

DECRETO N° 8448 /2011.-
ARICA,

05 DIC 2011

VISTOS:

- Ordinario N°3478, de fecha 24 de Noviembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Encuentro Trabajadores Programas de Generación de Empleo".
- Memorándum N°1193, de fecha 28 de Noviembre de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°22040, de fecha 30 de Noviembre del 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ENCUENTRO TRABAJADORES PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: Encuentro Trabajadores Programas de Generación de Empleo								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL								
1.3.-LUGAR	: Villa Albergue								
1.4.-FECHA	: Noviembre a Diciembre de 2011								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica.								
1.6.-COBERTURA	: Trabajadores de los Programas de Empleo								
1.7.-PROGRAMA	:								
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., por medio de la Omil, en su afán de informar y entregar a los trabajadores los mecanismos necesarios para ampliar sus posibilidades de hallar una mejor fuente laboral, orienta principalmente a los trabajadores en el uso de redes sociales y plataformas informáticas en la búsqueda de empleo y/o becas y cursos de capacitación en oficios.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none"> Entregar Información y preparar al trabajador respecto a las distintas herramientas existentes que facilitan la búsqueda de un empleo y capacitación u otros beneficios que puedan mejorar la empleabilidad, potenciando así sus habilidades. Difundir, mediante material impreso, la gestión municipal vinculada a iniciativas que propendan la inserción laboral de personas cesantes. 								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> Realización de charlas de inducción sobre el uso de la Bolsa Nacional de Empleo. Informar respecto a becas y/o cursos de capacitación. Misión y Objetivos de la OMIL de Arica. Entrega de material impreso a usuarios. 								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Equipo Omil (8)</p> <p><u>Requerimientos Materiales:</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alim. para personas</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Premios y otros</td> <td>850.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td>1.250.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Valor Total IVA incluido hasta \$ 1.250.000</p>	Materiales	Valor	Alim. para personas	400.000	Premios y otros	850.000	Total \$	1.250.000
Materiales	Valor								
Alim. para personas	400.000								
Premios y otros	850.000								
Total \$	1.250.000								

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Alimentación (coctel, bebidas, almuerzo, etc.)	215.22.01.001	Alim. para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	400.000
Premios y otros	215.24.01.008.004	Premios y otros	A. G. N° 3 Actividades Municipales	850.000
			Valor Total	\$ 1.250.000

El monto del Programa es de \$1.250.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA